ESCUELA NAVAL DE CADETES
"ALMIRANTE PADILLA"
Honor y Tradición

REVISTA DERROTERO

Seguridad y Defensa

"Lancha *Go Fast*": modalidad vigente con la mayor cantidad de cocaína en costas mexicanas

Orlando Israel Montenegro Cabello [1]

[1] Centro Internacional Marítimo de Análisis contra el Narcotráfico (CMCON), Cartagena, Colombia.

Recibido: 06/04/2021
Aprobado: 08/09/2021

Correspondencia:
orlando.montenegroc
@cimcon.mil.co

Citación:
O. Montenegro-Cabello. "Lancha *go fast*": modalidad vigente con la mayor cantidad de cocaína en costas mexicanas. Derrotero 15, número 2 (Ene-Dic) 2021.

Resumen

El traslado de estupefacientes por vía marítima es el principal medio usado por las organizaciones criminales transnacionales (*oct*), situación por la cual es importante dar a conocer que en espacios marítimos del sur del océano Pacífico de México, la modalidad de lancha *go fast* ha sido capaz de transportar ilícitamente más cantidades de clorhidrato de cocaína (CHC) que otras modalidades, a pesar de presentar una dinámica con pocos eventos de incautación durante el año 2020.

Asimismo, se ha detectado un rango de altas cantidades que se estarían transportando fuera de lo habitual, denotando un cambio en su dinámica y ocasionado en respuesta a una alta demanda de este tipo de estupefacientes. En contraparte, la respuesta por parte de las fuerzas militares para contrarrestar esta amenaza ha sido favorable, alineándose a una idea de cooperación y trabajo en conjunto con otras instituciones nacionales e internacionales. Dentro de este marco, el presente estudio se realizó con base en el análisis de hechos de incautación por parte de la Secretaría de Marina Armada de México (Semar) y los registros del Centro Internacional Marítimo de Análisis contra el Narcotráfico (CMCON), donde la suma de estas fuentes demuestra que la modalidad de lancha *go fast* es una amenaza tangible y versátil.

Palabras clave: incautación, clorhidrato de cocaína, modalidades, Semar.

ISSN: 2027-0658 | E-ISSN: 2590-4701

"Boat Go Fast": current modality with the largest amount of cocaine on Mexican coasts

Abstract

The transfer of narcotics by sea is the main means used by Transnational Criminal Organizations (OCT), a situation for which it is important to make known that in maritime spaces in the south of the Mexican Pacific Ocean, the modality of "Go Fast Boat "Despite presenting a dynamic with few seizure events during 2020, it has been able to illegally transport more quantities of cocaine hydrochloride (CHC) than other modalities.

Likewise, a range of high quantities has been detected that would be transporting out of the ordinary, denoting a change in their dynamics caused in response to a high demand for this type of narcotic drug. On the other hand, the response by the Military Forces in countering this threat has been favorable, alienating themselves to an idea of cooperation and joint work with other national and international institutions.

Within this framework, this study was carried out based on the analysis of seizure facts by the Secretariat of the Navy - Navy of Mexico (SEMAR) and the records of the International Center for Research and Analysis Against Maritime Drug Trafficking (CMCON), where the sum of these sources would show that the "Go Fast Boat" modality is a tangible and versatile threat.

Keywords: seizure, cocaine hydrochloride, modalities, Semar.

Introducción

El océano Pacífico es un espacio que las OCT han utilizado desde años como un corredor marítimo de conexión entre los países productores, de tránsito y de consumo de estupefacientes. Dentro de esta dinámica, en el año 2020, la modalidad de "lancha *go fast*" ha tomado relevancia en los estados del sur del océano Pacífico de México, tales como Guerrero, Oaxaca y Chiapas y aunque esta modalidad no reportó un registro de incautación considerable hasta agosto del 2020, sí pudo acondicionarse para transportar más cantidades de CHC que otras modalidades como "contenedores" y "buques de alto bordo", volviéndose un aspecto positivo para las OCT.

En tal sentido, se da a conocer en la presente investigación un evento que refleja el contexto y la alerta de las capacidades que estarían evolucionando en las "lanchas *go fast*": el día 2 de agosto del 2020, la Secretaría de Marina - Armada de México (Semar), como autoridad marítima nacional en funciones de guardia costera, informó que en días pasados, de acuerdo con una operación de diversas unidades operativas y con personal adscrito a la OCTava región naval con sede en Acapulco, Guerrero, logró el aseguramiento de aproximadamente 2240 kilogramos de CHC y 500 litros de combustible, y de la embarcación menor en la que era trasladado dicho cargamento ilícito (Secretaría de Marina - Armada de México, 2020).

Antes de estudiar el hecho descrito en el párrafo anterior, se debe tener un panorama de la historia del narcotráfico en México, ya que esta información ayudará a entender la magnitud de esta amenaza, la cual tiene varias décadas sin ser solucionada. Entre los años 1890 y 1920 en México, algunos medicamentos no eran reconocidos como peligrosos para el ser humano, por lo que derivados de la cocaína y la heroína se vendían legalmente en boticas, se puede mencionar como ejemplo el jarabe de vino de coca, el cual contenía dosis mínimas de cocaína y era un medicamento promocionado como tónico cardiaco, teniendo como propiedades curar la depresión, presión baja, entre otras afecciones y que era llamado "elíxir de coca". Este producto fue inicialmente hecho en Bolivia, aunque también fue producido en Francia en varias versiones.

Asimismo, la heroína fue un producto que estuvo en circulación y tenía el nombre de "Jarabe Bayer de Heroína". A dicho medicamento se le atribuía la curación de problemas respiratorios; sin embargo, fue prohibida su venta por provocar adicción. Respecto al consumo del opio y de la marihuana, el primero fue producto de la introducción de semillas de amapola a territorio mexicano a finales del siglo XIX, mediante ciudadanos chinos que llegaron para construir el ferrocarril y laborar en minas en Baja California y Sinaloa, mientras que la marihuana al inicio era consumida con fines medicinales, pero posteriormente fue ocupando un uso recreativo (Valdés Castellanos, 2013).

Como se puede apreciar, diferentes principios de estupefacientes como cocaína, marihuana y opio están presentes en el territorio mexicano desde más de 100 años. Se podría señalar que el inicio de la producción de estupefacientes en México fue la heroína y la marihuana, siendo los grupos delictivos ubicados en Estados Unidos de América los principales receptores de estos tipos de drogas, incentivados a que se había extendido un mercado de consumo a causa de la Segunda Guerra Mundial.

Es importante señalar que las organizaciones del narcotráfico ya se encontraban presentes en México desde 1930 y según Manuel Lazcano y Ochoa, en esta época, en Sinaloa, los ciudadanos mexicanos y estadounidense se integraban para la producción y el transporte ilícito de las drogas (Lazcano Ochoa, 1992). En los años 70, en los territorios entre Sinaloa, Chihuahua y Durango (zona llamada el "triángulo dorado") se consolidó la principal zona de producción de heroína y marihuana, debido a la demanda ocasionada por la Guerra de Vietnam y los problemas sociales que trajo, aunque luego la demanda de estas drogas fueron disminuyendo debido a las medidas de control que ejercía Estados Unidos de América en su territorio y que influenciaron México, lo que generó nuevas rutas y la preferencia de un nuevo producto traído desde Sudamérica llamado CHC.

La principal OCT que transportó ilícitamente el CHC en México fue el cártel de Guadalajara, liderado por Miguel Ángel Félix Gallardo (natural de Sinaloa), quien organizó y dirigió a diferentes grupos de narcotraficantes, controlando los precios y las disputas por

las plazas (territorios). Posteriormente, con la captura del líder del cartel de Guadalajara, la unión se desintegró y se formaron grupos al mando de Amado Carrillo, alias el "señor de los cielos"; Joaquín Guzmán Loera, alias el "chapo Guzmán"; Juan José Esparragoza Moreno, alias "el azul"; los hermanos Arellano Félix y otros, quienes iniciaron un conflicto por el control de las plazas.

Félix Gallardo estableció negociaciones para transportar el CHC desde México a Estados Unidos de América con Pablo Emilio Escobar Gaviria, líder del cártel de Medellín. Es así que en la década de los años 80, el cártel de Medellín enviaba gran parte de los alijos de CHC por vía aérea desde Colombia a Miami cruzando el mar Caribe, pero esta dinámica cambio en los años 90, ya que según Ana Lilia Pérez, las OCT del cártel de Medellín y Cali recurrieron al medio marítimo a través de embarcaciones mayormente pesqueras, las cuales les permitían transportar cantidades entre 5000 y 10 000 kilogramos de CHC. Estas embarcaciones se encontraban con otras semejantes en aguas internacionales, con la finalidad de traspasar el alijo y llevarlo a otro destino, y en la actualidad sucede algo similar, ya que se emplean las lanchas rápidas (lancha *go fast*) junto a otras modalidades como los semisumergibles y los submarinos (Pérez, 2014).

En México, las OCT se han atomizado, pero se mantienen organizaciones con un fuerte control del narcotráfico, como son los casos del cártel del Pacífico (cártel de Sinaloa) y el cártel de Jalisco nueva generación. Debido a esta atomización, mantener controlado el territorio frente a los cárteles y a los grupos con menor relevancia no es algo seguro sino variable, es por esto que los estados del sur de México se encuentran enmarcados en esta difícil situación.

En tal sentido, la utilización de diferentes modalidades también es cambiante, transportar el CHC por vía marítima depende de la capacidad de las OCT, tanto de la que envía los estupefacientes como de la que recibe, y en el marco de esta situación se encuentra que la modalidad de "lancha *go fast*" es preferida para el uso de actividades ilícitas del narcotráfico.

Las lanchas *go fast*, también llamadas pangas, tienen cualidades importantes para la ruta del narcotráfico, ya que con ellas se pueden cruzar escenarios marítimos entre América del Sur, América Central, América del Norte y el Caribe. Esta modalidad ha modernizado su maquinaria, ya que los cascos ahora son construidos con fibra de vidrio, lo cual permite evadir radares, da ligereza a la embarcación, ayuda a mantener unabuena estabilidad tanto en aguas profundas como no profundas y pueden equiparse con 2 o 5 motores de diferentes potencias, entre 250 y 300 caballos de fuerza (Fiegel, 2018).

Asimismo, estas embarcaciones tienen la capacidad de resistir el golpe de las aguas al momento de movilizarse, soportan la corrosión, mantienen el aislamiento de la energía acústica y eléctrica y están pintadas mayormente para mimetizarse con el medioambiente, por lo que comúnmente no tienen un nombre o un número que las identifique. En

resumen, su función principal es transportar cargas ilícitas, siendo la rapidez su gran fortaleza (CMCON, 2020).

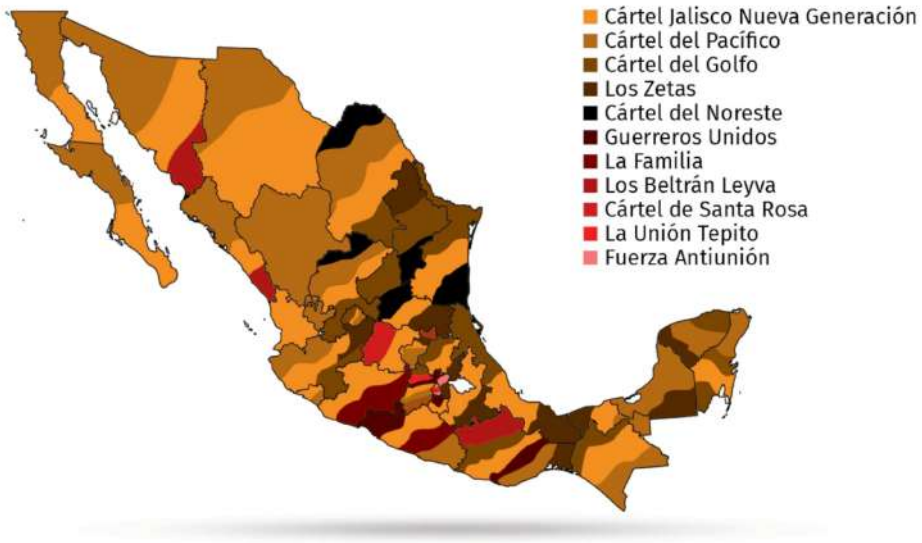

Figura 1. Mapa de territorios con influencia de las OCT en México

Nota: los estados del sur de México, en comparación con los estados del norte, mantienen distintas organizaciones delictivas disputando el control de estos territorios.

Fuente: elaboración propia.

Reflexión

Lanchas *go fast*, un reto para las autoridades mexicanas

A partir del evento de estudio, el factor principal que existe es un cambio en la dinámica de la modalidad "lancha *go fast*", tanto en el aumento de su capacidad para transportar estupefacientes, como de sus bajos registros de eventos de incautaciones durante el año 2020, son situaciones que se presentan en las costas de los estados del sur del océano Pacífico de México, por lo que se hace necesaria la siguiente interrogante: ¿de qué manera la modalidad de lancha *go fast* representa un reto para las autoridades mexicanas, en comparación con otras modalidades de narcotráfico marítimo?

Como anteriormente se detalló, la tripulación de la unidad de seguridad, que incautó los 2240 kilogramos de CHC, visualizó una embarcación menor con dos motores fuera de borda que se desplazaba a alta velocidad de manera sospechosa en aguas del océano Pacífi-

co, aproximadamente a 75 millas náuticas (139 kilómetros) al sureste del puerto de Acapulco, Guerrero, por lo que se estableció un operativo con unidades de superficie (buques), unidades aeronavales y personal de infantería de marina para su intercepción. Los estupefacientes estaban ocultos en paquetes de color negro e iban en una lancha *go fast* (que es conocida coloquialmente por sus dimensiones y características en México como del tipo "imemsa"), la cual era tripulada por cuatro personas y donde además se hallaron bidones de combustible.

Los presuntos infractores de la ley al verse sorprendidos arrojaron al mar 112 bultos de color negro y 19 bidones de color blanco, con capacidad de 50 litros cada uno, 10 de estos estaban llenos de combustible y nueve iban vacíos, dando un total de 500 litros de combustible, contenido que se presume sería utilizado para abastecer a otras embarcaciones empleadas para el transporte de cargas ilícitas en el mar (Secretaría de Marina - Armada de México, 2020).

Tras la persecución, la lancha *go fast* encalló, movimiento que valió para que los cuatro presuntos infractores de la ley lograran darse a la fuga a pie. Acto seguido, el personal naval procedió a asegurar dicha embarcación en las inmediaciones de la playa El Dorado, frente a la laguna El Tecomate, en el municipio de San Marcos, aproximadamente a 32 millas náuticas (59 kilómetros) de Acapulco, Guerrero (Secretaría de Marina - Armada de México, 2020).

Debido a que no se realizaron capturas, no fue posible determinar algún indicio de la procedencia de la carga y desde dónde venía la embarcación, sin embargo, por las características de esta, así como por la cantidad de CHC incautado, se puede presumir que esta recibió la carga de alguna otra embarcación con capacidades mayores, tipo semisumergible, embarcación de pesca u otro buque de mayor calado y que la lancha incautada cumplía con llevar a cabo el último trayecto para arribar a costas mexicanas.

Este evento, en el CMCON es clasificado como del tipo: lancha *go fast*, por lo que al hablar sobre esta nos encontramos con que es una de las modalidades más vigentes y con un amplio número de eventos dentro de sus *modus operandi*, ya que a pesar de que por mucho tiempo fue detectada como la principal con base en el Segundo Boletín Trimestral del Narcotráfico Marítimo del 2020, elaborado por el CMCON, en esta región de estudio que abarca las costas mexicanas, las lanchas *go fast* ya no cuentan con el primer lugar dentro de las modalidades más usadas, encontrándose por debajo de las modalidades de contenedor y de depósito ilegal (CMCON, 2020); sin embargo, al hablar como parte específica en lo que respecta a esta zona en México, la modalidad de narcotráfico marítimo empleando las lanchas *go fast* ha marcado, por muchos años, la tendencia del transporte de cocaína por mar desde los países productores de CHC hasta esta zona del océano Pacífico del sur de México que incluye los estados de Chiapas, Oaxaca y Guerrero.

Figura 2. Infografía de lancha *go fast*: modalidad vigente con la mayor cantidad de cocaína (CHC)

Nota: medios utilizados por parte de la Semar durante la operación de interdicción y los de OCT en intentar transportar el CHC a las costas del sur mexicano.

Fuente: (CMCON, 2020).

Muestra de esto lo encontramos en el evento presentado el 10 de agosto del 2019, en el cual la Semar llevó a cabo la interdicción de una lancha *go fast* tripulada por cuatro mexicanos, dos ecuatorianos y un colombiano, que transportaban 1024 kg. de CHC distribuidos en 38 bultos, en las costas del océano Pacífico de México, frente al estado de Chiapas. Este resultado obedeció a 11 días de cooperación, seguimiento, análisis y coordinación entre las armadas de México y Colombia en el marco de la Campaña Naval "Orión IV ", las cuales permitieron que los medios humanos y materiales empleados (una aeronave de vigilancia marítima (MPA), tipo Casa CN-235 "Persuader"; un helicóptero MI-17; una patrulla oceánica y una patrulla interceptora de la Armada de México) aseguraran de manera efectiva el objetivo e interrumpieran el tráfico ilícito de la carga (Secretaría de Marina - Armada de México, 2019).

En lo que respecta en específico a México y trasladándose a las estadísticas de registro del CMCON, hasta la primera semana de agosto del 2020 se registraron un total de 22 eventos, de los cuales destacan las siguientes modalidades y los siguientes puntos relevantes a considerar:

1. La modalidad de "contenedores" registró nueve eventos, representando un total de

624 kilogramos de CHC incautados.

2. La modalidad de "lancha *go fast*" registró cuatro eventos, representando una total de 4606 kilogramos de CHC incautados.
3. La modalidad de "buque alto bordo" registró tres eventos, representando un total de 169 kilogramos de CHC incautados.

Con base en los datos mostrados, podemos darnos cuenta de que por medio de la modalidad de contenedores es donde encontramos un mayor números de eventos en México; sin embargo, la modalidad de lanchas *go fast*, en pocos eventos logra transporta una mayor cantidad de CHC, tal como el que se analiza en esta ocasión, donde se logró a su vez una interrupción de casi cuatro veces la sumatoria total de incautaciones bajo la modalidad de contenedores que han ocurrido en el año 2020, justificando de esta manera el notable movimiento y el despliegue de personal, unidades de superficie, áreas terrestres y de inteligencia que conllevan una operación de esta magnitud, en comparación de las que se llevan cabo con respecto a otras modalidades, siendo pieza clave de estas la cooperación regional y de intercambio de información que existe con otros países que combaten este flagelo.

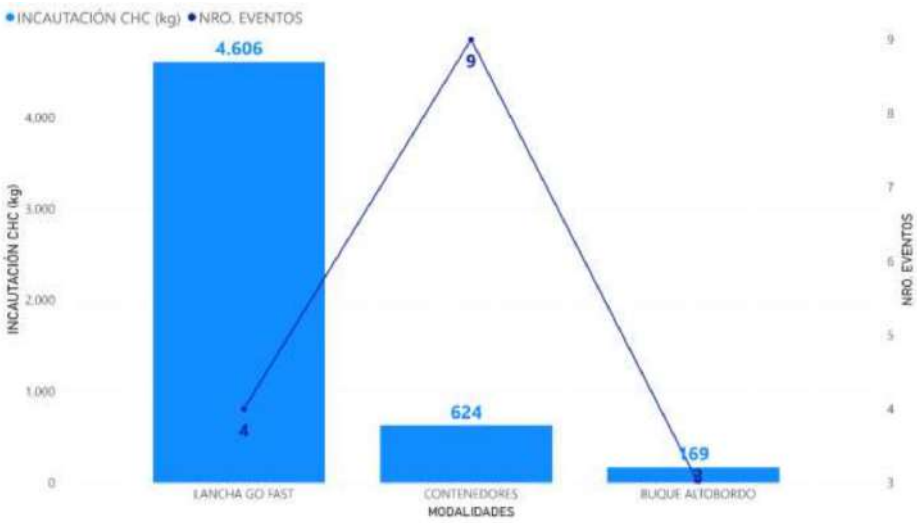

Figura 3. Comparativa entre cantidad de incautaciones de CHC y números de eventos registrados a través de las principales modalidades de narcotráfico marítimo en México

Nota: las barras corresponden a las cantidades totales de CHC incautadas en kilogramos, mientras las líneas azules señalan la tendencia de números de eventos sumados por modalidad.

Fuente: (CMCON, 2020).

Otro evento relevante de esta modalidad se presentó el 2 de marzo del 2020, cuando la Semar llevó a cabo el aseguramiento de 256 kilogramos de CHC de una embarcación menor frente a las costas de Chiapas, donde además fueron detenidas seis personas de diversas nacionalidades. En esta operación los elementos navales detectaron una embarcación con tres motores fuera de borda que se desplazaba a alta velocidad a unas 147 millas náuticas (270 392 kilómetros) al suroeste de Puerto Chiapas, por lo cual, bajo el empleo de diversas unidades de superficie, aeronavales y terrestres, se llevó a cabo la operación de captura (Borbolla, 2020).

Este evento nos traslada al hecho de que hace cinco meses no se presentaba un registro en esta zona de las costas mexicanas bajo esta modalidad, lo que sin duda se presume que mucho tiene que ver la actual situación de la pandemia por el Covid-19 y que el narcotráfico también ha tenido sus limitantes de movimiento en sus actividades delictivas.

Otro punto a considerar y de particularidad de este evento es que la carga incautada sobrepasó los estándares comunes que se pueden apreciar bajo esta modalidad (entre 250 kilogramos y 1500 kilogramos de CHC), siendo este factor lo que apunta a la teoría de que las cargas se encontraban represadas y no era factible su traslado en fechas anteriores por la ya mencionada situación, lo cual condujo a las OCT a manejar grandes volúmenes de producción de CHC acumuladas con el fin de abastecer una demanda ante la dificultad en su distribución.

Conclusión

De las evidencias antes mostradas, se puede inferir que el motivo de que las OCT hayan decido transportar mayores cantidades de estupefacientes, especialmente CHC en la modalidad "lancha *go fast*", obedece más a una necesidad que a un aspecto planificado, ya que la pandemia del Covid-19 fue el estimulante para este cambio de dinámica.

Asimismo, las bajas incautaciones en la modalidad antes mencionada serían probablemente de manera momentánea, si bien es cierto que las OCT se vieron estancadas en una primera instancia por las medidas de control terrestre y marítimo adoptadas por los gobiernos al inicio de la pandemia, las "lanchas *go fast*" se proyectan para que en el año 2021 tomen en México y a nivel regional americano un aumento, tanto en números de eventos detectados, así como cantidades de CHC incautados.

Se puede inferir que la modalidad de "lancha *go fast*" se mantiene presente como una de las principales modalidades para el narcotráfico, ya que las OCT vienen articulando y fomentando su modernización, siendo esto perceptible por el aumento de transporte de CHC a estados del sur de México, por lo tanto, se debe identificar esta situación como una amenaza de réplica, no solo para un país sino para toda una región y para sus instituciones que luchan contra el narcotráfico.

Recomendaciones

El narcotráfico por vía marítima es constate y las OCT se han dado cuenta de que la modalidad de "lancha *go fast*" es rentable y versátil, no obstante, en México se emplea un esfuerzo en contra del flagelo del narcotráfico marítimo a lo largo de sus litorales, tanto en el océano Pacífico como en el Atlántico, sin embargo, es un área marítima bastante extensa que por sus condiciones geográficas no es posible cubrir al 100 %.

Asimismo, resulta determinante que los gobiernos y autoridades de los países afectados continúen con las estrategias colaborativas, empleando unidades en el área y medios tecnológicos en las costas según sus capacidades, como que también mantengan el intercambio de información de inteligencia con el fin de mitigar el narcotráfico marítimo bajo la modalidad de "lancha *go fast*".

Referencias

[Borbolla, 2020] Borbolla, D. (2020). *Aseguran droga frente a costas de Chiapas*. Recuperado de https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/seguridad-y-justicia/notas/aseguran-droga-frente-a-costas-de-chiapas ↑Ver página 33

[CMCON, 2020] CMCON. (2020). *Modalidades del Narcotráfico Marítimo*. Cartagena de Indias, Colombia: Armada Nacional de Colombia. ↑Ver página 29, 30, 31, 32

[CMCON, 2020] CMCON. (2020). *Segundo Boletín Trimestral del Narcotráfico Marítimo*. Cartagena de Indias, Colombia: Armada Nacional de Colombia. ↑Ver página 29, 30, 31, 32

[Fiegel, 2018] Fiegel, B. (2018). *How Go-Fast Vessels have Revolutionized Narco Maritime Operations.* Recuperado de https://dialogo-americas.com/articles/how-go-fast-vessels-have-revolutionized-narco-maritime-operations/ ↑Ver página 28

[Lazcano Ochoa, 1992] Ochoa, M. (1992). *Una vida en la vida sinaloense*. Universidad de Occidente. ↑Ver página 27

[Pérez, 2014] Pérez, A. (2014). *Mares de cocaína: Las rutas náuticas del narcotráfico*. España: Grijalbo. ↑Ver página 28

[Secretaría de Marina - Armada de México, 2020] Secretaría de Marina - Armada de México. (2020). *Comunicado de prensa 042/2020. Más de dos toneladas de presunta cocaína y*

500 litros de combustible son asegurados por la armada de México en el Pacífico mexicano. Ciudad de México: Semar. ↑Ver página 26, 30

[Secretaría de Marina - Armada de México, 2019] Secretaría de Marina - Armada de México. (2019). *Comunicado de prensa número 053/2019 del 10 de agosto del 2019. La Secretaría de Marina – Armada de México detiene a siete presuntos infractores de la ley y asegura más de una tonelada de presunta droga, en costas de Chiapas*. Ciudad de México: Semar. ↑Ver página 31

[Valdés Castellanos, 2013] Valdés Castellanos, G. (2013). *Historia del narcotráfico en México*. México: Penguin Random House. ↑Ver página 27